



# Federación Canaria de Judo y D.A.

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU, DEFENSA PERSONAL Y NIHON-TAI-JITSU

---

Todos aquellos electores que se encuentren inscritos en la misma fecha en más de una sección del censo electoral deberán optar por una de ellas en el plazo de cinco días, remitiendo a esta Junta Electoral a través del servicio de registro de la Federación Canaria, escrito optando por una sola sección.

La Junta Electoral